

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7616** *Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Criminología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de marzo de 2019 (publicado en el «BOE» de 23 de abril, por Resolución del Secretario General de Universidades de 4 de abril de 2019),

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2019.–El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

**ANEXO****Plan de estudios de Graduado/a en Criminología**

*Rama de conocimiento: «Ciencias Sociales y Jurídicas»*

Centro de impartición: Facultad de Derecho de Albacete

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	168
Prácticas Empresa (PE).	6
Trabajo fin de Grado (TFG).	6
Créditos Totales.	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Criminología:

*Materias básicas de la rama de «Ciencias Sociales y Jurídicas»*

Materia	Materias anexo II RD 1393/2007	ECTS
Derecho Penal.	Derecho.	6
Proceso Penal.	Derecho.	6
Derechos fundamentales y políticas de seguridad pública y privada.	Derecho.	12
Psicología y Delito.	Psicología.	6

Materia	Materias anexo II RD 1393/2007	ECTS
Sociología del Delito.	Sociología.	12
Total créditos materias básicas de la rama de «Ciencias Sociales y Jurídicas».		42

*Otras materias básicas de otras ramas de conocimiento*

Materia	Materias anexo II RD 1393/2007	ECTS
Métodos y Técnicas de investigación aplicadas a la Criminología.		6
Teorías Criminológicas.		6
Uso y aplicación de las TIC en Criminología.	Informática.	6
Total créditos materias básicas otras ramas de conocimiento.		18

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/asignaturas:

*Primer curso*

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho Penal.	Introducción al Derecho Penal.	FB	6
Derechos fundamentales y políticas de seguridad pública y privada.	Bases del Derecho constitucional y Criminología.	FB	6
	Introducción al Derecho administrativo.	FB	6
Métodos y Técnicas de investigación aplicadas a la Criminología.	Métodos y técnicas de investigación aplicadas a la Criminología I.	FB	6
Proceso Penal.	El proceso Penal.	FB	6
Psicología y Delito.	Psicología y Delito.	FB	6
Sociología del Delito.	Antropología de la violencia y el Delito.	FB	6
	Sociedad y Delito.	FB	6
Teorías Criminológicas.	Teorías criminológicas clásicas.	FB	6
Uso y aplicación de las TIC en Criminología.	Uso y aplicación de las TIC en Criminología.	FB	6

*Segundo curso*

Materia	Asignatura	carácter	ECTS
Criminología Forense.	Psicología jurídica y forense.	OB	6
Delincuencia y control social.	Instituciones de control social formal I.	OB	6
	Instituciones de control social formal II.	OB	6
Derecho Penal.	Derecho Penal avanzado.	OB	6
Derechos fundamentales y políticas de seguridad pública y privada.	Gestión pública y privada de la seguridad.	OB	6
Ecología del Delito.	Criminología ambiental.	OB	6

Materia	Asignatura	carácter	ECTS
Métodos y Técnicas de investigación aplicadas a la Criminología.	Métodos y técnicas de investigación aplicadas a la Criminología II.	OB	6
Proceso Penal.	Medios de investigación y prueba en el proceso Penal.	OB	6
Teorías Criminológicas.	Teorías criminológicas contemporáneas.	OB	6
Victimología.	Victimología.	OB	6

*Tercer curso*

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Criminología Forense.	Ciberseguridad e informática forense.	OB	6
	Medicina legal y forense I.	OB	6
Delincuencia y control social.	Justicia restaurativa y mediación Penal.	OB	6
Ecología del Delito.	Análisis espacial del Delito.	OB	6
Formas específicas de Criminalidad.	Delincuencia económica.	OB	6
Predicción, Prevención y Tratamiento.	Diseño y evaluación de programas.	OB	6
	Etiología de la delincuencia.	OB	6
	Intervención criminológica.	OB	6
	Prevención de la delincuencia.	OB	6
Sociología del Delito.	Desigualdad y políticas sociales.	OB	6

*Cuarto curso*

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Criminología Forense.	Informe criminológico.	OB	6
	Medicina legal y forense II.	OB	6
Delincuencia y control social.	Control de la delincuencia juvenil.	OB	6
Derechos fundamentales y políticas de seguridad pública y privada.	Derechos fundamentales y Criminología.	OB	6
	Gestión de las emergencias y protección civil.	OB	6
Economía del Delito.	Economía del Delito.	OB	6
Formas específicas de Criminalidad.	Criminalidad organizada.	OB	6
Género, Sexualidad y Violencia.	Género, sexualidad y violencia.	OB	6
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	PE	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; PE = Prácticas de Empresa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de

acuerdo con los procedimientos fijados en la Resolución de 23-03-2018, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado y para el acceso a determinados títulos de máster en la Universidad de Castilla-La Mancha («DOCM» de 17-04-2018).